



**Municipalidad de Siquirres**  
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.  
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señor:  
Edel Reales Noboa  
DIRECTOR a.í.  
Departamento de Secretaría  
Directorio Asamblea Legislativa de Costa Rica

Presente

Estimado Señor:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **Nº068** celebrada el martes **17** de agosto **2021**, a las diecisiete horas con quince minutos, de forma virtual por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **V**, inciso **13**), **Acuerdo N°1705**, se **conoció y aprobó** lo siguiente:

**13.-**Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0082-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0085-2021, que suscribe el Sr. Edel Reales Noboa/DIRECTOR a.í. Departamento de Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

### **Municipalidad de Siquirres**

---

#### **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

#### **DICTAMEN**

#### **CAJ-CMS-0082-2021**

**ATENCIÓN:** OFICIO AL-DSDI-OFI-0085-2021. Consulta institucional del texto de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635

CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES

**PRIMERA LEGISLATURA**

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



**DICTAMEN**

**CAJ-CMS-0082-2021**

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DSDI-OFI0085-2021. Consulta institucional del texto de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES, procede a dictaminar lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0085- 2021. Consulta institucional del texto de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.

**SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, arrojando los siguientes considerandos:

-El proyecto pretende generar una competencia adicional al Concejo Municipal, de la siguiente forma: ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso t) es el siguiente: Artículo 13- [...] t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

- El producto carece de sustento técnico, por cuanto el tema de las competencias de los adultos mayores y en estado de discapacidad es propio de instituciones especializadas y con presupuesto asignado para su tratamiento, siendo una competencia que se aparta completamente de las propias del sistema municipal. Si bien lo que se pretende es crearle una nueva atribución del Concejo Municipal con determinación de su implementación o no, lo cierto es que en muchas oportunidades los Concejos Municipales toman acuerdos fuera de la capacidad presupuestaria en afrenta al sistema bifronte que opera en el régimen municipal en Costa Rica, lo cual ha de ser relacionado a que al ser un órgano político no siempre trabaja en afinidad con la Alcaldía Municipal.

**TERCERO:** Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la inconveniencia de apoyar este proyecto de ley. Más bien deberían los legisladores, ocuparse en fortalecer el sistema de ayuda y apoyo social a las

instituciones especializadas en estos temas y no recargar sin capacidad técnica y presupuestaria a los municipios.

### POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0085-2021 y se otorgue un **VOTO NEGATIVO al proyecto de ley denominado: CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.** Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

YOXANA  
DEBORA  
STEVENSON  
SIMPSON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por YOXANA DEBORA  
STEVENSON SIMPSON  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.08.18  
12:54:33 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson  
Presidente

JUNIOR DE LOS  
ANGELES QUIROS  
CHAVARRIA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JUNIOR DE LOS  
ANGELES QUIROS  
CHAVARRIA (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.17  
17:27:35 -06'00'

Junior Quiros Chavarria  
Secretario

RANDAL  
ALBERTO BLACK  
REID (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por RANDAL ALBERTO  
BLACK REID (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.17  
12:09:43 -06'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA  
A ALLEN  
MORA  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
ESMERALDA ALLEN  
MORA (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.17  
14:51:56 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

**Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0082-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

**ACUERDO N° 1705-17-08-2021**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0082-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021 y se otorgue un **VOTO NEGATIVO al proyecto de ley denominado: CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.** Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Cordialmente,

---

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz  
Secretaria Concejo Municipal

C.c. Archivo.

C.c. Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres.

C.c. Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres.